

20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda número 11, piso 3.º, derecha interior, señalada con la letra A, subiendo por la escalera, sita en la planta cuarta, de la casa número 6 de la calle Severo Ochoa, de esta villa. Es de tipo A. Ocupa una superficie útil aproximada de 68 metros 99 decímetros cuadrados, y según la cédula de clasificación definitiva, ocupa 65 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano, vivienda izquierda de esta planta y patio de luces y vista; fondo, patio de luces y vistas; derecha, entrando, bienes de don Luis Rubiera Díaz y patio de luces y vistas, e izquierda, vivienda centro derecha, de esta planta y patio de luces y vistas e inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, folio 182, tomo 191, libro 328, finca 17.234.

Valor: 11.755.707 pesetas.

Gijón, 17 de octubre de 2000.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—62.249.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 287/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa de Manresa contra don Josep María Andreu Bassols y doña Isabel García Martí, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles propiedad del demandado, don Josep María Andreu Bassols y doña Isabel García Martí, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar, ante este Juzgado, el próximo día 19 de diciembre, a las once horas. El tipo de la subasta será igual a la valoración de los bienes, de 6.250.000 pesetas pasa el lote 1, 45.000 pesetas para el lote 2 y 420.000 pesetas para el lote 3.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 19 de enero de 2001, a las once horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será las tres cuartas partes de la valoración de los bienes, de 4.687.500 pesetas para el lote 1, 33.750 pesetas para el lote 2 y 315.000 pesetas para el lote 3.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 16 de febrero de 2001, a las once horas, sólo en caso de resultar también desierta la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi, de Igualada, número de cuenta 0765 0000 17 0287 97, una cantidad, cuanto menos, igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) No se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo de subasta.

c) Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante, podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus

obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas.

e) Los postores no podrán ceder el remate a tercero (salvo la parte actora).

f) Los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que impliquen, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Rústica. Pieza de tierra campa, sita en el término de Sant Pere dels Arquells, partida Creus, de superficie 874,51 metros cuadrados, dentro de la cual existe una casa de planta baja, de 130 metros cuadrados, y planta piso vivienda, de 60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.132, libro 34, folio 118, finca 1.472 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 6.250.000 pesetas.

Lote 2. Motocicleta «Yamaha», modelo RD 80 LC, matrícula L-4315-L.

Valorada en 45.000 pesetas.

Lote 3. Automóvil «BMW», 318 i/2, matrícula B-2877-KS.

Valorado en 420.000 pesetas.

Igualada, 19 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—62.331.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Águeda Holgueras, Juez de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alvaro Jesús Rubio Hernando y doña Lidia Pérez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/18/0131/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Sita en Illescas, calle Honda, 10, hoy calle Bajada del Arrabal, 2. Consta de dos dormitorios, un baño, cocina, salón-comedor, con una superficie construida de 64 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.520, libro 171, folio 159, finca número 13.387, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Illescas a 10 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—62.312.

LA BISBAL

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1051/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Francisco Rodríguez Ventura contra José Vidal Bertrán, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 3, vivienda sita en el primer piso, con una cabida de 51 metros cuadrados, teniendo su entrada por la puerta que abre a la calle Pagés Ortiz. Linda: Al frente, con el vuelo de la calle Pagés Ortiz; a la derecha, entrando, con casa de Jaime Vidal Bertrán; a la izquierda, con casa de Esteban Roura Nogués, y al fondo, con la vivienda número 2, mediante parte un patio de luces y parte del hueco de la escalera.

Cuota de participación: Tiene asignado un coeficiente de participación de 8,65 por 100 en el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 1.781 del archivo, libro 73 de Palamós, folio 1, finca número 3.331.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, bajos, de esta ciudad, el próximo día 14 de diciembre de 2000, a las diez treinta, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—El tipo del remate es de 9.256.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la oficina de esta localidad del «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plie-

go cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de enero de 2001, a las diez treinta, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 2001, a las diez treinta, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente.

La Bisbal, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—62.334.

LA CAROLINA

Edicto

Doña María de los Ángeles Serrano Salazar, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de La Carolina (Jaén),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 59/99, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (en anagrama BANCAJA), representada por el Procurador don Vicente Martín Delfa, contra «Inmobiliaria y Constructora Ávilas Rojas, Sociedad Anónima», en los que por resolución del día de la fecha he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por tercera vez, por haber sido declarada en quiebra la celebrada en su día, el siguiente bien inmueble propiedad de la entidad demandada:

Trozo de tierra. Secano, indivisible, que fue conocido por Olivar de Sarabia, al sitio del Egido, término de La Carolina. Tiene una superficie de 3.500 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela del Ayuntamiento de esta ciudad; este, con otros terrenos del Ayuntamiento; sur, con resto de la finca matriz, y oeste, con carretera de El Centenillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén) al tomo 1.289, libro 205, folio 53, finca número 12.751.

La finca se valoró a efectos de subasta en 29.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Juez Braulio Sena, de esta ciudad, y hora de las once treinta del día 20 de diciembre de 2000, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 2030 0000 18 0059 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admisibles. Dichas cantidades, excepto la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que para esta tercera subasta no habrá sujeción a tipo, con la prevención a que se refiere la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del mencionado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto y para su caso se notifica al deudor hipotecario «Inmobiliaria y Constructora Ávilas Rojas, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Octava.—En el supuesto de no poderse llevar a cabo la subasta prevista por ser día inhábil o por cualquier otra causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Novena.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

La Carolina, 30 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—63.575.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Joaquín Linares Cuesta, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 69/00-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra doña Luisa Rodríguez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0745-0000-18-0069-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1. Piso primero, puerta primera, entidad número 3, de la casa de la calle Jardín, número 5, de l'Hospitalet de Llobregat, consta de dos habitaciones, comedor, cocina, «water» y lavadero, una ventana de 1,10 metros por 0,80 metros que da al patio interior de la casa y una puerta de entrada de 2 por 0,68 metros que da a la escalera. Linda: Norte, con el patio central; al este, con la casa número 3 de la calle Jardín, de don Gabriel Munné; oeste, con la casa número 7 de la calle Jardín, de don Esteban Grau, y con escalera; abajo, con la planta primera, y arriba, con el piso segundo, puerta primera. Tiene una superficie de 38 metros 70 decímetros cuadrados. Cuota: 8,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de l'Hospitalet número 1, al tomo 1.489, libro 370, sección segunda, folio 47, finca 14.126 bis.

Tipo de subasta de esta finca, la suma de 6.836.247 pesetas.

Lote número 2. Piso primero, puerta segunda, entidad registral número 4, de la casa de la calle Jardín, número 5, de l'Hospitalet de Llobregat, consta de tres habitaciones, comedor, cocina, «water» y lavadero, dos ventanas de 1,10 por 0,80 metros, que dan al patio central y una puerta de entrada de 2 por 0,60 metros que da a la escalera. Linda: Al norte, con la calle Jardín, al este, con la casa número 3 de la calle Jardín de don Gabriel Munné; al sur, con el patio central y escalera; al oeste, con número 7 de la calle de Jardín de don Esteban Grau; por abajo, con planta baja, puerta segunda, y por arriba, con el piso segundo, puerta segunda. Tiene una superficie de 48 metros cuadrados. Cuota: 9,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de l'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.489, libro 370, sección segunda, folio 54, finca 14.128.

Tipo de subasta de la referida finca en la suma de 8.819.783 pesetas.

l'Hospitalet de Llobregat, 14 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—62.311.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Joaquín Linares Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado Primera Instancia número 3 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/00-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cudovo, Sociedad Limitada», contra «Imat, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes: